

**DECLARACIÓN H.C.D. N° 005-2024**

**VISTO:**

La "5ta Edición del Torneo de Fútbol Femenino 8M" llevado a cabo el pasado 23 y 24 de marzo del corriente año, en el marco de las actividades por el "Mes de la Mujer", organizado por la Dirección de la Mujer, Diversidad y Género en conjunto con la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Puerto San Julián.

**CONSIDERANDO:**

Que este torneo se desarrolla de manera ininterrumpida y en permanente crecimiento desde el año 2020 y nos parece oportuno destacar que la Municipalidad de Puerto San Julián ha sostenido la decisión de organizar este encuentro de contención, recreación y competición libre y gratuito para todas las mujeres que realizan esta disciplina, siendo uno de los pocos municipios que lo realiza de manera propia.

Que la amplia convocatoria contó en esta edición con la inscripción de 11 equipos, logrando una participación de más de 100 jugadoras.

Que la inclusión de mujeres de todas las edades en esta disciplina ha crecido notoriamente en los últimos años y genera un impacto social positivo.

Que desde mi función me encuentro realizando un relevamiento de los equipos de fútbol femenino de nuestra localidad.

Que es oportuno felicitar a cada uno de los equipos participantes, los cuales se detallan a continuación:

- CANGREBURGUERS
- LAS DIVINAS
- BICHOTAS
- AKAPANA
- TIKI – TIKI
- LAS DE SIEMPRE
- FAIR PLAY
- BRANCA
- D.M.DYG

*Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico*

- LAS DIABLITAS
- SPORTIVO SALTA

Que por lo anteriormente expresado consideramos necesario poner en valor dicho evento deportivo, creando las herramientas para asegurar su permanencia y crecimiento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**DECLARACIÓN:**

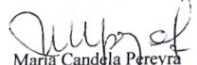
**ARTÍCULO 1º:** DECLÁRESE de Interés Municipal, Recreativo y Deportivo Permanente la "5ta Edición Torneo Futsal Femenino 8M" llevado a cabo el pasado 23 y 24 de marzo del corriente año en el marco de las actividades por el "Mes de la Mujer", organizado por la Dirección de la Mujer, Diversidad y Género en conjunto con la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Puerto San Julián.-

**ARTÍCULO 2º:** ENVÍESE copia de la presente ENVÍESE copia de la presente Declaración a la Dirección de la Mujer, Diversidad y Género del Municipio y Dirección de Deportes de Puerto San Julián.-

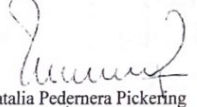
**ARTÍCULO 3º:** REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 4º:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
DÍA 04 DE ABRIL DEL 2024.**

  
María Candela Pereyra  
Secretaria General  
Honorable Concejo Deliberante



  
Natalia Pedemera Pickering  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

**DECLARACION N° 05-H.C.D.-2024**